



## **WERT SE DESPIDE FACILITANDO LA PRIVATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y DIFICULTANDO LA ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.**

El Consejo de Ministros de hoy ha aprobado, aunque no publicado, dos decretos que van contra la universidad pública y su profesorado. Los dos personas que han dirigido la campaña del gobierno para deteriorar la enseñanza pública y facilitar su privatización, se despiden con la aprobación de dos decretos que afectan a la universidad y a su profesorado, que estaban paralizados, pese a llevar redactados muchos meses, a la espera del momento oportuno para su publicación. Y el momento oportuno ha sido ahora, el día que ha cesado la Secretaria de Estado de Educación y cuando se sabe que en breve cesará el Ministro, según diferentes informaciones.

El MEC ha reformado la universidad para potenciar su privatización, para encarecerla, y para dificultar el acceso y movilidad del profesorado universitario. Esta reforma se ha realizado por medio de tres reales decretos que se suman a otras medidas que han implementado para conseguir su reforma universitaria: la brutal disminución de la inversión pública y el encarecimiento de las tasas, por un lado, y el aumento del horario lectivo del profesorado por otro. El RD conocido como 3+2 provocó un rechazo total, huelgas y el compromiso de los rectores de no aplicarlo el próximo curso.

El Consejo de Ministros ha aprobado este viernes los dos decretos que le faltaban en su reforma universitaria. El gobierno decreta facilitar aun más la creación de universidades y centros universitarios privados, potenciando la dinámica actual, que ha permitido pasar de 12 universidades privadas que había hace 15 años a las 32 actuales, mientras se mantiene el número de públicas en 50. Y para conseguirlo han aprobado el "real decreto de creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios", con el que modifican, disminuyendo los requisitos exigidos para la creación de universidades, empiezan por la eliminación del requisito de que los títulos a impartir cubran las distintas ramas del conocimiento, desde Ingeniería hasta Humanidades, y continúan por la eliminación del requisito de tener en cuenta la demanda por mayor población escolar; tampoco necesitarán para su creación el informe favorable de la Conferencia General de Política Universitaria, ni se especifican cuáles son los recursos adecuados que necesitan para cumplir sus fines, ni se les exigen la aportación de garantías financieras para asegurar su financiación.



La actividad docente sigue infravalorada en el "Real Decreto por el que se modifica el RD 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios", pues, junto a esta infravaloración, los procedimientos de evaluación de los méritos y competencias dirigidos a obtener la acreditación necesaria para acceder a los cuerpos docentes universitarios son menos claros e imparciales que los actuales, son más subjetivos, endureciendo los requisitos que facilitan el acceso y la movilidad del profesorado universitario, permitiendo valorar el trabajo externo a la universidad cuando los méritos de docencia e investigación sean insuficientes.

Los STEs-i, tras el rechazo generalizado a esta contrarreforma universitaria del gobierno del PP, espera que tras las elecciones generales del otoño cambie la mayoría parlamentaria, se deroguen estos tres reales decretos y se tomen medidas para potenciar la enseñanza universitaria, facilitando los estudios a las personas que deseen hacerlo, al margen de sus disponibilidades económicas.

El Secretariado de STEs-intersindical. 29 de mayo de 2015